



# HERMES FLORES EGUEZ

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho, título en provisión nacional de abogado (UCB San Pablo, 2006). Diplomado en Derecho Notarial (UNE, 2022). Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria (UAJMS, 2010). Curso virtual de Especialización en Derecho Notarial (UAJMS - Colegio de Abogados de Tarija, 2015). Magister en Derecho Agrario y Procesal Agrario (UASB, 2009).

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Libros: *Proceso contencioso, proceso contencioso administrativo en Bolivia. Ley N° 620 de 29 de diciembre de 2014.* Hermes Flores Eguez y Gonzalo Castellanos Trigo. Mayo de 2015. Registro SENAPI: R.A. N° 1-415/2024. Sucre, Bolivia. *Contrato administrativo de obra de acuerdo al Decreto Supremo N° 0181. (Análisis técnico y legal).* Hermes Flores Eguez y Gabriel Lema Majluf. Septiembre de 2020. Registro Senapi: R.A. N° 1-165/D-2020. Sucre, Bolivia.

*Revista Opinión Judicial.* Hermes Flores Eguez, 22 de febrero de 2021. Producción digital con registro en el SENAPI.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Director Jurídico del Estudio Jurídico Flores Calderón - Abogados (02/08/2021 a la fecha). Vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, Sala Social, S.S. Administrativa, Contenciosa y Contenciosa Administrativa Primera. Presidente Tribunal Departamental de Justicia de Tarija. Secretario de Sala Plena en el TSJ. Letrado de Sala Plena en el TSJ. Abogado Asistente de Sala Plena. Asesor Legal Externo de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros SA. Docente de la Carrera de Derecho en la UCB San Pablo Unidad Académica Tarija. Asesor Legal de la Empresa Constructora Erika SRL Construcciones. Secretario de Juzgado Agrario de San Lorenzo Tarija. Auxiliar de Juzgado de Instrucción 1ro de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tarija.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia es uno de los servicios fundamentales que el Estado Plurinacional de Bolivia proporciona. La labor jurisdiccional no solo requiere amplios conocimientos en Derecho y resolución de conflictos, sino también conciencia de las necesidades del sistema judicial. Esto es crucial para lograr una justicia imparcial, ágil y oportuna.

En la situación actual del sistema judicial, es imperativo que cada autoridad del Órgano Judicial reconozca su rol específico dentro del sistema. Ya sea como juez, parte del órgano disciplinario o involucrado en la administración financiera, cada uno de estos roles tiene funciones distintas. Sin embargo, la obligación principal de quienes ejercen jurisdicción es resolver los procesos de manera óptima, garantizando la imparcialidad y emitiendo fallos justos que se ajusten a las normas y la verdad material. Todo esto debe realizarse respetando los derechos humanos y fundamentales, basándose en el principio de independencia judicial.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Como postulante a un cargo eminentemente jurisdiccional y de administración de justicia, es crucial proponer un enfoque de trabajo que se ajuste a las competencias de una autoridad jurisdiccional en el TSJ. Esto implica principalmente resolver procesos judiciales y recursos de manera oportuna, satisfaciendo la necesidad de justicia del pueblo boliviano. Además, en el marco de competencias asignado por la Ley del Órgano Judicial, se debe contribuir a la formación de jueces y personal de apoyo, fortaleciendo la Escuela de Jueces del Estado y la institucionalidad del Órgano Judicial, con el objetivo de perseguir la independencia jurisdiccional, administrativa y económica del sistema, garantizando así su imparcialidad e independencia.

La mora procesal es uno de los mayores problemas del sistema judicial y debe ser combatida diariamente con compromiso y respeto a las normas que establecen plazos en los procesos y procedimientos judiciales.

Dado el poder de proposición de leyes que tiene el Tribunal Supremo de Justicia, es fundamental desarrollar normas actualizadas en diversas áreas para materializar la justicia en el país. Específicamente, materias como la Laboral y la Administrativa requieren una urgente actualización, ya que aún se aplican normas descontextualizadas en el tiempo y desordenadas debido a numerosas modificaciones coyunturales. Este desorden normativo debe ser abordado para mejorar la eficiencia y equidad en la aplicación de la justicia en esas áreas del Derecho.